

Reclamo de exención — embargo de banco (Claim of exemption — bank levy)

Pedir a la corte para detener o reducir un Embargo de Banco

Aviso de responsabilidad: Esta guía está basada sólo como información general. Su caso puede tener factores que requieren diferentes procedimientos o formularios. La información y las instrucciones se proporcionan para su uso en la Corte Superior del Condado de Sacramento. Cada tribunal puede tener distintas necesidades. Si necesita más ayuda, consulte a un abogado.

Un método común utilizado por los acreedores para cobrar las sentencias judiciales es embargar las cuentas bancarias y cajas de seguridad celebrada en el nombre del deudor. Para ello, el acreedor debe solicitar que la corte emita una [Writ of Execution \(Mandamiento de cumplimiento\) \(EJ-130\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej130.pdf), que es una orden tribunal que exija el “Sheriff” (Aguacil) de un condado en particular para hacer cumplir la sentencia. Con esta Mandamiento, el acreedor podrá pedir al Aguacil del condado apropiado para gravar las cuentas o cajas de seguridad en nombre del deudor en un banco en particular.

Al recibir la orden de embargo al Aguacil o correo certificado, el banco suele congelar los fondos en la cuenta afectada (s) (hasta el importe de la tasa), o dará a esos fondos para el Aguacil. Sólo los fondos de la cuenta en el momento de la tasa serán congelados o incautados.

Si un acreedor intenta embargar su cuenta bancaria, se le enviará un [Notice of Levy \(Aviso de embargo\) \(EJ-150\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej150.pdf), junto con algunos documentos informativos adicionales. El Aguacil celebrará los fondos incautados durante diez días, lo que le permite la oportunidad de tratar de detener o reducir el embargo mediante la presentación de un [Reclamo de exención \(EJ-160\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej160.pdf), lo que explica por qué cree que el dinero incautado debería estar exento.

El tribunal podrá ordenar todos o algunos de los fondos exenta si:

- El dinero en la cuenta es de una fuente que está exenta por la ley, tales como los beneficios del Seguro Social; o
- El dinero en la cuenta es necesaria para las necesidades básicas de la vida.

Aunque el tribunal ordena los fondos exento de cobro, todavía existe el fallo, y se seguirá acumulando el 10% de interés simple cada año.

Uno de los documentos que usted debe recibir con su [Aviso de embargo \(EJ-150\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej150.pdf) es [Exenciones de la ejecución de resoluciones judiciales \(EJ-155\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej155.pdf). Este formulario enumera los distintos tipos de activos que pueden estar exentos de la colección. [Exemptions from Enforcement of Judgments](https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/), una adaptación de este documento, con enlaces a las secciones de códigos aplicables, está disponible en la página web de la Biblioteca de Derecho [\(en inglés\)](https://www.saclaw.org/resource_library/exemption-from-the-enforcement-of-judgments/). Es muy importante leer y entender la exención (s) específica que pueda aplicarse a su caso, ya que no todas estas exenciones están completos (por ejemplo, los salarios de empleo

son sólo el 75% de exención), y algunos tienen límites en la cantidad de la exención (por ejemplo, \$ 2.300 en la equidad de un vehículo está exento).

IMPORTANTE: Recuerde, una vez que recibe estos documentos, tiene 10 días (15 días, si entrega legal fue por correo) para presentar su [Reclamo de exención \(EJ-160\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej160.pdf) y su [Declaración financiera \(WG-007/ EJ?165\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej165.pdf) con el departamento del Alguacil indicada en el *Aviso de embargo* (EJ-150).

Instrucciones de Paso a Paso

1. Complete los formularios requeridos

Puede que tenga que recoger estados de cuenta bancarios, recibos de pago, facturas de servicios públicos, etc., que le ayudará a completar los formularios. Instrucciones para la cumplimentación de los formularios necesarios se incluyen al final de este paquete. Los formularios necesarios para una reclamo de exención de embargo de banco son:

- [Reclamo de exención \(EJ-160\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej160.pdf)
- [Declaración financiera \(WG-007/ EJ?165\)](https://www.courts.ca.gov/documents/ej165.pdf) (si está reclamando los fondos son necesarios para las necesidades básicas de la vida)
- [Declaración \(MC-030\)](https://www.courts.ca.gov/documents/mc030.pdf)

2. Copia y montaje

Haga dos copias de cada uno:

- *Reclamo de exención* (EJ-160)
- *Declaración financiera* (WG-007/EJ-165) (si necesario)
- *Declaración* (MC-030)

Si usted está presentando una *Declaración financiera* (WG-007/EJ-165), adjunte una copia a cada copia de su *Reclamo de exención* (EJ-160).

3. Registre sus formularios

Tome sus documentos completos a la Oficina del Alguacil, que se detallan en el *Aviso de embargo* (EJ-150). El Alguacil le enviará por correo una copia al acreedor del fallo y mantener el segundo. La tercera copia es para que usted tenga en sus archivos.

4. ¿Qué sucede después?

El Alguacil o el oficial de embargo sostendrán el dinero o propiedad hasta que uno de los siguientes ocurre:

El acreedor está de acuerdo en que los fondos están exentos o no realiza ninguna acción

Si el acreedor no se opone a su *Reclamo de exención* en el plazo de 10 días (15 días, si entrega legal fue por correo), que se concede automáticamente. El Alguacil o el oficial de embargo devolverán el dinero o bienes.

El acreedor se opone a su *Reclamo*

Si el acreedor se opone a su *Reclamo de exención*, usted recibirá un *Notice of Opposition to Claim of Exemption* (Aviso de oposición al reclamo de exención) (EJ-170) y *Notice of Hearing on Claim of Exemption* (Aviso de audiencia sobre reclamo de exención) (EJ-175) que fijará la fecha del juicio para que un juez haga una decisión, probablemente dentro de un mes. Si el juez está de acuerdo con su *Reclamo de exención*, usted recibirá su dinero o propiedad de nuevo. Si el juez está de acuerdo con el acreedor, el Alguacil u oficial de embargo se enviará el dinero o bienes al acreedor del fallo. El juez también podrá conceder parcialmente su *Reclamo* y le dará instrucciones al Alguacil u oficial de embargo a devolver una parte del dinero a usted, y remitir el resto al acreedor del fallo.

La sistema de *Tentative Ruling* (decisión provisional): consulte el sitio web el día antes de la audiencia

De conformidad con la [Local Rule \(Regla Local\) 1.06](https://www.saccourt.ca.gov/local-rules/docs/chapter-01.pdf) (<https://www.saccourt.ca.gov/local-rules/docs/chapter-01.pdf>), el tribunal tomará una "*Tentative Ruling*" (decisión provisional) en su *Reclamo de exención* para las 2:00 p.m. del día tribunal antes de la audiencia. Usted puede leer la decisión provisional en línea, o puede llamar al departamento 53 al 916-874-7858 o departamento 54 al 916-874-7848 para escucharlo. Para obtener más información, consulte el sitio web de la Corte Superior del Condado de Sacramento en [Tentative Rulings Information](https://www.saccourt.ca.gov/civil/motions-hearings-tentative.aspx) (<https://www.saccourt.ca.gov/civil/motions-hearings-tentative.aspx>).

Revise cuidadosamente la decisión provisional, ya que habrá una gran cantidad de información importante incluida en el mismo. Con suerte, usted ve que su *Reclamo de exención* se "*GRANTED*" (*Concede*). Si este es el caso, la decisión provisional también ordenará el Alguacil para devolver los fondos a usted. Si su *Reclamo* se "*GRANTED in part*" (*Concede en parte*), el tribunal ordenará que una parte de los fondos será devuelto a usted. Si el *Reclamo* es "*DENIED*" (*Negado*) los fondos serán entregados a la acreedor del fallo. También puede encontrar que su audiencia está "*CONTINUED*" (*Continuado*) para una fecha futura. Esto es común cuando el tribunal necesita más información de usted antes de tomar una decisión. Asegúrese de leer la decisión provisional con mucho cuidado, porque el tribunal especificará qué información o documentos se requiere de usted, y la fecha en que la información debe ser proporcionada a la corte.

Si usted es feliz con la decisión provisional, usted no necesita hacer nada. Usted no tendrá que ir a la corte a menos que la decisión provisiona ordena que aparece o a menos que el otro lado llama a la corte y a usted entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. el día antes de la fecha de audiencia para solicitar un argumento oral en frente al juez. Si eso sucede, usted debe ir a la audiencia en la corte y estar preparado para discutir su caso.

Si usted no está satisfecho con la decisión provisional, y desea presentar argumentos ante el juez, debe llamar a todos los abogados contrarios y / o partes representan a sí mismos, y al secretario del Departamento 53 ((916) 874-7858) o Departamento 54 ((916) 874-7848) antes de 4:00 p.m. del día tribunal antes de la audiencia y el estado que están solicitando los informes orales sobre la *Reclamo*. Si ni usted ni el otro lado

desea argumentos orales, el tribunal simplemente hacer que la decisión provisional de la orden de la corte, y no se permitirán ningún argumento oral.

Para ayuda

[SH@LL \(Auto-Ayuda en la Biblioteca de Derecho \(https://www.saclaw.org/services/shll-auto-ayuda/\)\)](https://www.saclaw.org/services/shll-auto-ayuda/), anteriormente conocida por Civil Self Help Center)

609 9th Street, Sacramento 95814

Línea para Solicitar Cita: **916-476-2731**

Todas las citas se proporcionan por teléfono.

El propósito del Centro de Auto-Ayuda Civil de la Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento es proveer información general y ayuda básica a personas representándose ellos mismos. Podemos ayudarle entender sus opciones y llenar ciertos formularios.

No hacemos asesoramiento legal ni investigaciones legales.

Documentos Necesarios Por SH@LL Con Un Embargo A Su Cuenta Bancaria

- Aviso del Embargo
- Por lo menos tres meses de estados de cuenta hasta la fecha de embargo/incluya lista de transacciones.
- Por lo menos un mes de recibos de su salario. (Mas si su salario varía)
- Una lista, que incluya las cantidades de sus gastos mensuales (por ejemplo, renta, cobros, aseguranza y otras cuentas.

Formularios e Instrucciones

RETURN

ATTORNEY OR PARTY WITHOUT ATTORNEY (Name, Class Bar)
Doug Debtor
 123 Any Street
 Sacramento, CA 95814
 TELEPHONE NO.: 916-555-9876
 E-MAIL ADDRESS (Optional)

FAX NO. (Optional)

ATTORNEY (Full Name)
In Pro Per

COURT
 FOR LEVYING OFFICER USE ONLY (Levying Officer Name and Address)
 Sacramento County Sheriff's Dept
 Civil Division
 3341 Power Inn Rd. Rm. 313
 Sacramento, CA 95826

PLAINTIFF/PETITIONER: **Chris Creditor**

DEFENDANT/RESPONDENT: **Doug Debtor**

CLAIM OF EXEMPTION (Enforcement of Judgment)

Copy all the information required above (except the top left space is for your name or your attorney's name and address. The original and one copy of this form must be filed with the levying officer. DO NOT FILE WITH THE COURT.)

1. My name is: **Doug Debtor**
 I am the judgment debtor named in the notice of levy.
 I am not the judgment debtor named in the notice of levy. The name and last known address of the judgment debtor is (specify):

2. The property I claim to be exempt is (describe):
 Any and all deposits and accounts held in my name at Fictional Savings Bank
 The property is claimed to be exempt under the following code and section (specify):
42 USC Section 47 and CCP Section 704.080.
 The facts which support this claim are (describe):
See attached Declaration.

3. The claim is made pursuant to a provision exempting property to the extent necessary for the support of the judgment debtor and the spouse and dependents of the judgment debtor. **A Financial Statement form is attached to this claim.**

4. The property claimed to be exempt is:
 a. a motor vehicle, the proceeds of an execution sale of a motor vehicle, or the proceeds of insurance or other indemnification for the loss, damage, or destruction of a motor vehicle.
 b. tools, implements, materials, uniforms, furnishings, books, equipment, a commercial motor vehicle, a vessel, or other personal property used in the trade, business or profession of the judgment debtor or spouse.
 c. all other property of the same type owned by the judgment debtor, either alone or in combination with others, is (describe):

5. The property claimed to be exempt consists of the loan value of unexpired life insurance policies (including endowment and annuity policies) or benefits from matured life insurance policies (including endowment and annuity policies). All other property of the same type owned by the judgment debtor or the spouse of the judgment debtor, either alone or in combination with others, is (describe):

I declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.
 Date: **2/15/2012**

Doug Debtor (TYPE OR PRINT NAME) **Firme** (SIGNATURE OF DECLARANT)

Form Approved by the Judicial Council of California (EJ-160) (Rev. January 1, 2008) **ESSENTIAL FORMS** Code of Civil Procedure, § 703.020 www.courtinfo.ca.gov

Annotations:
 - Su nombre, dirección y número de teléfono. "In Pro Per" quiere decir que usted se está representando por sí mismo.
 - Escriba el Condado, Nombre y Dirección de el Departamento Civil del Alguacil.
 - Nombre de la tribunal, dirección, y rama judicial.
 - Marque estas casillas si son apropiadas.
 - "Plaintiff/Petitioner" = Acreedor judicial
 - "Defendant/Respondent" = Deudor del fallo.
 - Número de embargo del Alguacil.
 - Numero de Caso.
 - Si usted está reclamando que necesita que le regresen algo o toda la cantidad que fue embargada ya que ese dinero es necesario para sus gastos básicos, usted necesitará llenar y adjuntar una Declaración financiera (VG-007/EJ-165).
 - Termine el párrafo 7, 8, & 9 SOLO si tiene que ver con su situación.

Reclamo de exención (Claim of Exemption) (EJ-160)

Financial Statement

Si reclama que algo, o toda la cantidad, que fue embargada tiene que ser regresada a usted pro que la necesita para los gastos basicos de la vida, usted tiene que llenar y adjuntar un Estado Financiero (WG-007 / EJ-165). La Declaración le ofrece a la corte una idea de su ingreso y gastos mensuales. Si su único reclamo es que los fondos están exentos por ley, no es necesario que usted llene este formulario.

SHORT TITLE: **Creditor v. Debtor** LEVYING OFFICER FILE NO. COURT CASE NO: **WG-007/ EJ-165**
34-2011-12345678

FINANCIAL STATEMENT
(Wage Garnishment - Enforcement of Judgment)

NOTE: If you are married, this form must be signed by your spouse unless you and your spouse are living separate and apart. If this form is not signed by your spouse, check the applicable box on the reverse in item 9.

1. The following persons other than myself depend, in whole or in part, on me or my spouse for support:

| NAME | AGE | RELATIONSHIP TO ME | MONTHLY TAKE-HOME INCOME & SOURCE |
|---------------|-----|--------------------|-------------------------------------|
| Debbie Debtor | 39 | Spouse | 1,328.43 Employment at Acme Inc. |
| David Debtor | 10 | Son | 0.00 |
| Darla Debtor | 7 | Daughter | 0.00 |

Escriba cada persona que viva en su casa. Si no tiene esposa/a escriba "None" (ningun) en la linea a.

My monthly income

a. My gross monthly pay is: _____ 2a. \$ 2,600.00

b. My payroll deductions are (specify purpose and amount):

(1) Federal and state withholding, FICA, and SDI: \$ 461.23

(2) _____ \$ _____

(3) _____ \$ _____

(4) _____ \$ _____

My TOTAL payroll deduction amount is (add (1) through (4)): _____ b. \$ 461.23

c. My monthly take-home pay is (a minus b): _____ c. \$ 2,138.77

d. Other money I get each month from (specify source): _____ d. \$ _____

e. TOTAL MONTHLY INCOME (c plus d) _____ e. \$ 2,138.77

Describe su ingreso mensual. Pueda que necesite varios talons de cheques para llenar esta parte.

3. I, my spouse, and my other dependents own the following property:

a. Cash _____ 3a. \$ 45.00

b. Checking, savings, and credit union accounts (list banks):

(1) **Fictional Savings Bank Checking (levied)** \$ 734.00

(2) **Arbitrary Credit Union Savings Shares Acct.** \$ 80.00

(3) _____ \$ _____ b. \$ 814.00

c. Cars, other vehicles, and boat equity (list make, year of each):

(1) **1989 Adobe Automobile** \$ \$100.00

(2) _____ \$ _____ c. \$ 100.00

(3) _____ \$ _____ d. \$ 0.00

d. Real estate equity _____

e. Other personal property (jewelry, furniture, furs, stocks, bonds, etc.) (list separately):

Misc. Household furnishings _____

e. \$ 300.00

Completa tu información de bienes.

Los bienes raíces: Recuerda que la "equidad" es el valor razonable de la propiedad menos la cantidad adeudada en él. Si el total es negativo, el equidad es de \$ 0.

FINANCIAL STATEMENT
(Wage Garnishment - Enforcement of Judgment)

Form Adopted by the Judicial Council of California
WG-007-165 (Rev. January 1, 2007)

Code of Civil Procedure, §§ 706.014, 705.630
www.courtinfo.ca.gov

Declaración financiera (Financial Declaration) (WG-007/ EJ?165) (p.1)

Como regla general, el entretenimiento (línea 4 (i)) y la mayoría de los pagos a plazos (línea 4 (j)) y de la sección 5) no se consideran "necesidades básicas de la vida", y que dichas cantidades se suelen pedirse pagado al acreedor. Las excepciones son las cuotas que se pagan a los deudores de juicio previo, las cuotas que se pagan al gobierno por impuestos atrasados, u otras deudas que legalmente tienen derecho a prioridad sobre la sentencia en este caso.

WG-007/EJ-165
SHORT TITLE: Creditor v. Debtor LEVYING OFFICER FILE NO. COURT CASE NO.: 34-2011-12345678

4. The monthly expenses for me, my spouse, and my other dependants

| | | |
|--|--------|----------|
| a. Rent or house payment and maintenance | 4a. \$ | 1,000.00 |
| b. Food and household supplies | b. \$ | 425.00 |
| c. Utilities and telephone | c. \$ | 250.00 |
| d. Clothing | d. \$ | 60.00 |
| e. Medical and dental payments | e. \$ | 85.00 |
| f. Insurance (life, health, accident, etc.) | f. \$ | 479.00 |
| g. School, child care | g. \$ | 450.00 |
| h. Child, spousal support (prior marriage) | h. \$ | 0.00 |
| i. Transportation & auto expenses (insurance, gas, repair) (list car payments in item 5) | i. \$ | 400.00 |
| j. Installment payments (insert total and itemize below in item 5) | j. \$ | 197.00 |
| k. Laundry and cleaning | k. \$ | 38.00 |
| l. Entertainment | l. \$ | 18.00 |
| m. Other (specify): | | |

Haga una lista de sus gastos mensuales. Si no se paga mensualmente, estimar la cantidad en caso de rotura en pagos mensuales.

n. TOTAL MONTHLY EXPENSES (add a through m): n. \$ 3,402.00

5. I, my spouse, and my other dependants owe the following debts:

| CREDITOR'S NAME | FOR | MO. PAYMENTS | BALANCE OWED | OWED BY (State person's name) |
|------------------------|----------|--------------|--------------|-------------------------------|
| Adobe Car Finance Corp | Car Loan | 197.00 | 900.00 | |

Si hay otros hechos a considerar, enumerarlos aquí.

6. Other facts which support this Claim of Exemption (i.e., unusual medical needs, school tuition, expenses for recent family emergencies, or other unusual expenses to help your creditor and the judge understand your budget) (describe in brief space is needed, attach page labeled Attachment 6.)

Embargos de sueldo o asignaciones (pagos de apoyo) en efecto en cuanto a sus ingresos o los ingresos de un miembro del hogar se enumeran en los párrafos 7 u 8.

- An earnings withholding order is now in effect with respect to my earnings or those of my spouse or dependants named in item 1 (specify each person's name and monthly amount):
- A wage assignment for support is now in effect with respect to my earnings or those of my spouse or dependants named in item 1 (specify each person's name and monthly amount):

Marque la casilla correspondiente en el apartado 9. Si el deudor está casado, su cónyuge debe firmar a menos que los dos están separados y viven separados.

- My spouse has signed below.
- I have no spouse.
- My spouse and I are living separate and apart.

I declare under penalty of perjury under the laws of the State of California that the foregoing is true and correct.

Date: 2/15/2012

Escriba su nombre y fecha

Firme

Debtor: _____ (TYPE OR PRINT NAME) (SIGNATURE)
 Debtor: _____ (TYPE OR PRINT NAME OF SPOUSE) (SIGNATURE OF SPOUSE)

Declaración financiera (Financial Declaration) (WG-007/ EJ?165) (p.2)

Declaration

Su nombre, dirección y número de teléfono. "In Pro Per" quiere decir que usted se está representando por sí mismo.

Nombre de la tribunal, dirección, y rama judicial

"Plaintiff/Petitioner" = Acreedor judicial
"Defendant/Respondent" = Deudor del fallo

Numero de Caso

Su declaración debe proporcionar una descripción detallada de por qué los fondos están exentos de colección. Usted también tendrá que conectar dos o tres meses de estados de cuenta bancarios para mostrar la fuente de cualquier dinero que entra en la cuenta bancaria. Los más fuentes de ingresos, la más complicada la declaración estarán en "rastreo" de los fondos de la cuenta bancaria. El monto de los fondos que se remontan a las fuentes exentas (es decir, Seguro Social, SSI, etc.) estarán exentas hasta la cantidad permitida para cada exención. Tenga en cuenta que esto está siendo leído por un sheriff, acreedor, y posiblemente juzgar que no tiene conocimiento previo de las circunstancias, así que asegúrese de explicar las cosas de manera concisa y con suficiente detalle. Si va a conectar estados de cuenta bancarios, asegúrese de "redactar" (negro a cabo de manera que no se pueden leer) los números de cuenta, ya que este documento podría eventualmente terminar presentada ante el tribunal.

Si su reclamo de exención se basa en las necesidades de la vida, es posible utilizar una declaración para explicar circunstancias de su hogar.

Escriba su nombre y la Fecha

Firma y marca la casilla "Defendant" si usted es el demandado, compruebe lo contrario, la casilla correspondiente. Si no hay otro cuadro encaja, marque "otro" y escriba su título en este espacio.

DECLARACIÓN (Declaration) (MC-030) (<https://www.courts.ca.gov/documents/mc030.pdf>)

Date Created
03/30/2023